



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 9

TIPO INFORME: MENSUAL (x) FINAL ()

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

MES DE INFORME: NOVIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	[160-GINREDCE-2025]		
OBJETO:	[PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR]		
CONTRATISTA:	[ESTEPHANY JULIO CABARCAS]		
NIT / C.C:	[1.047.426.663]		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	[04/03/2025]	FECHA DE INICIO:	[05/03/2025]
FECHA TERMINACIÓN:	[30/11/2025]	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: <small>*Según aplique</small>	[31/12/2025]
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$63.042.000	VALOR FINAL CONTRATO: <small>*Cambia según modificatorios</small>	\$70.152.000
SUPERVISOR:	[TF ERVIN VEGA]		
DEPENDENCIA:	[GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
[FUNCIONAMIENTO]	[A-02-02-02-008-002]	\$ [70.152.000]	
	VALOR TOTAL	\$ [70.152.000]	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

- 1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario **NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	Modificación No. 001 consistente en Adición y prórroga	28/10/2025		\$7.110.000	Adición por la suma de \$7.110.000 para un valor total del contrato de \$70.152.000 y prórroga hasta el 31/12/2025

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
[SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$70.152.000)]

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato 160- GINREDCE-2025	INICIAL	\$63.042.000	\$	\$63.042.000
	ADICIÓN	\$7.110.000	\$	\$7.110.000
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$70.152.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: NB-1003732237
Compañía: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación: 28/10/2025

Anexo:1

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	05/03/2025	05/06/2026	\$14.030.400
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
160-GINREDCE-2025	2025	24225 18/02/2025	\$70.152.000	n/a	48425 04/03/2025	\$70.152.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las evaluaciones, en materia jurídica de los procesos precontractuales asignados el ordenador del gasto y/o jefe de contratos. 2. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos, de conformidad con el señalado en la normatividad vigente para las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima. 3. Realizar la revisión de los Estudios Previos que presenten las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima para llevar a cabo los procesos contractuales. 4. Verificar, corregir y visar las invitaciones y pliegos de condiciones de acuerdo de la modalidad de selección que corresponda y hacer las	Se realizó la revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 144-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR", consistente en adición y prorrogga	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
	Se realizó la revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 143-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DIMAR", consistente en adición y prorrogga	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II
	Se realizó la revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato de prestación de	Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II



<p>Marítima, el ordenador del gasto y/o jefe delegatario.</p>	<p>COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD (DIGITAL), DISEÑO GRÁFICO Y VISUAL, DISEÑO EDITORIAL O AFINES, CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE GPLAD PARA EL GRUPO COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR"</p> <p>Se realizó la revisión de la ponencia para modificación orden de compra No 143471 cuyo objeto es Contratar mediante acuerdo marco No. CCE-126-2023 el servicio integral de aseo y cafetería para la Capitanía de Puerto de Inírida en la ciudad de Inírida – Guainía., adicionando valor a vigencias futuras y prorroga de plazo</p> <p>Se realizó la revisión de la ponencia para modificación orden de compra No 1123261 cuyo objeto es Suministro de combustible para la Sede Central de la Dirección General Marítima, DIMAR, por medio del acuerdo marco de precios par a el suministro de combustible Nacional III, adicionando el valor de la orden</p> <p>Se realizó de estudio previo, solicitud de oferta, resolución de nombramiento y justificación proceso de contratación directa cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RESTAURATIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, NUEVOS PARA EL ASCENSOR DE MARCA THYSENKRUPP – CENIA 5800 Y CERTIFICACIÓN ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC5926-1 – 2012-09-24, PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO "A",</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHAS FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA "DIMAR I", ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA", se realizó la revisión del contrato pólizas y acta de posesión del supervisor de acuerdo con vigencias futuras aprobadas.</p> <p>Se realizó la revisión del contrato 327-GINREDCE2025 para la contratación SERVICIO COMISIÓN VF- CONTRATAR EL SERVICIO DE RENTING DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, pólizas y acta de posesión del supervisor</p>	<p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del TIENDA VIRTUAL</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del TIENDA VIRTUAL</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p>
---	--	--



	<p>Así mismo se elaboró respuestas de observaciones allegadas dentro del proceso de renting para la DIMAR y se realizó ajuste a la ficha técnica de negociación de acuerdo con las respuestas.</p> <p>ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ECOSONDA MULTIHAZ NORBIT IWBMS PORTÁTIL, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, Se realizó revisión de estudio previo, solicitud de oferta, resolución de nombramiento y justificación para la publicación del proceso de contratación directa en secop II</p> <p>ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR TIPO RACK Y UN COMPUTADOR PORTÁTIL RUGERIZADO, DESTINADOS RESPECTIVAMENTE AL ALOJAMIENTO DE UNA APLICACIÓN WEB, LA GESTIÓN DE DATOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "SISTEMA PARA LA PREDICCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA NAVEGACIÓN DEL CANAL DE BUENAVENTURA – SIGENAV: Se realizó la revisión de estudio previo, invitación pública y resolución de nombramiento para la publicación del proceso de mínima cuantía en secop II</p> <p>ADQUIRIR VEHÍCULOS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, QUE NO PUDIERON ADQUIRIRSE MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (VEHÍCULOS III), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO: Se realizó la revisión de los estudios previos, proyecto de pliegos, aviso de convocatoria y resolución de nombramiento para la publicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía en secop II</p> <p>Se realizó EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 330-GINREDCE-2025, OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN PARA EL ÁREA DEL DATACENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS".</p> <p>Se realizó EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 326-GINREDCE-2025, OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p>	<p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p>
--	--	--



	<p>(UPS) EN LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, QUE INCLUYE LAS ADECUACIONES, DESMONTE, TRASLADOS DE COMPONENTES Y EQUIPOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".</p> <p>Se realizó EVALUACION PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 331-GINREDCE-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE MARCA Y CAPACIDADES CIBERNÉTICAS, QUE INCLUYA SEGUIMIENTO DE EVENTOS, SOPORTE SOC Y MEDIDAS REACTIVAS ANTE INCIDENTES, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONFORME A LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".</p> <p>Se realizó la revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato de prestación de servicios No. 189-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES DE REPOSITORIO DE LA BIBLIOTECA DIGITAL MARÍTIMA, Y LA ADMINISTRACIÓN Y ACCESO A DATOS E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA OCEANOGRÁFICA Y DE METEOROLOGÍA MARINA DEL CENTRO COLOMBIANO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (CECOLD) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA", consistente en adición y prórroga</p> <p>Se realizó la revisión de ponencia, oficios y minuta para modificación del contrato de prestación de servicios No. 223-GINREDCE-2025 cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE PARQUEADERO , PROTECCIÓN Y CUSTODIA PARA UN (01) BOTÉ FLUVIAL , ASIGNADO A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE INÍRIDA", consistente en adición y prórroga</p>	<p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p>
--	--	--

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.



- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	ACTA No.1 28/03/2025	\$ 6.162.000	A-02-02-02-008-002	8,78%
2.	2025	N/A	N/A	ACTA No.2 29/04/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
3.	2025	N/A	N/A	ACTA No.3 29/05/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
4.	2025	N/A	N/A	ACTA No.4 27/06/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
5.	2025	N/A	N/A	ACTA No.5 30/07/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
6.	2025	N/A	N/A	ACTA No.6 28/08/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
7.	2025	N/A	N/A	ACTA No.7 29/09/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
8.	2025	N/A	N/A	ACTA No.8 30/10/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
9.	2025	N/A	N/A	ACTA No.9 27/11/2025	\$ 7.110.000	A-02-02-02-008-002	10,14%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							89,90%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.152.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No. 1	\$6.162.000
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$7.110.000



VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.6	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.7	\$7.110.000
VALOR PAGADO ACTAS No.8	\$7.110.000
TOTAL VALOR PAGADO	\$55.932.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$7.110.000
SALDO	\$7.110.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista [ESTEPHANY JULIO CABARCAS] frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado de cumplimiento
- Planilla No. 1076056400 del 08 de noviembre de 2025
- Acta de recepción

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).



9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

[F. ERVIN VEGA]
[1.036.570.190]
[INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL]
[3014703802]
[evega@dimar.mil.co]